

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / 5-OQ
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOJETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
OBRAS PARA LA CONTRUCCION DE LOCACIONES, LINEAS REGULARES Y LINEAS ELECTRICAS DEL CAMPO CHICHIMENE PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCION DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOJETROL S.A.				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
Ciento Ochenta (180) días calendario				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
19/12/2023				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Castilla La Nueva				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>		<b>Líder Técnico</b>	
JOSE LUIS CAMARGO director.compras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular 3185479651	BEATRIZ URIBE MORON		JAIME ENRIQUE BOADA RAMIREZ	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMION GRUA 30 TN Por Llamado	Unidad	1	0	1	CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos Legales: - Empresa legalmente constituida y habilitada. - Requisito Pólizas: - Requisitos de experiencia: No Aplica - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Protocolos de Bioseguridad aprobados por alcaldía local. - Certificado de implementación sistema de Gestión SST. - Requisitos técnicos y de capacidad: - 30 TN - Otros requisitos: - Documentos de camión grúa - Tarjeta de Propiedad - Soat - Tecnicomecanica - Gps - Póliza - Registro de mantenimiento de los últimos 6 meses con sus respectivos soportes - Condiciones del servicio: - Según acuerdo - todo costo - incluye operador. - Criterios de evaluación de ofertas: - Cumplimiento de requisitos - ESPECIFICACION TECNICA.	SUMO GRUAS SAS	901378769	CASTILLA LA NUEVA	
CONDICIONES COMERCIALES									
<b>Condiciones de pago</b>			45						
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>			radicacion@concremack.com						

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Proceso de Radicación</b>	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.
<b>Contacto para Facturación</b>	JOSE LUIS CAMARGO director.compras@concremack.com, director.hubllanos@concremack.com y admon.meta@concremack.com Celular 3185479651

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	22/12/2023
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	16:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	director.compras@concremack.com, director.hubllanos@concremack.com y admon.meta@concremack.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	JOSE LUIS CAMARGO Celular 3185479651 o al correo electrónico director.compras@concremack.com, director.hubllanos@concremack.com y admon.meta@concremack.com

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Concremack.